

Fecha de Publicación: 15 Mayo, 2020 – Derechos de Agua

EXTRACTO

SOCIEDAD AGRÍCOLA LA ROSA SOFRUCO S.A, es dueña de los siguientes derechos aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, en la comuna de Peumo, Provincia de Cachapoal:

- a) **Pozo N° 3 Packing**, con caudal máximo de 40 litros por segundo y un volumen anual de 1.261.440 metros cúbicos. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo ubicado al interior del Fundo Sofrucu, en coordenadas UTM Norte 6.193.870 metros y Este 299.415, según datum PSAD56.
- b) **Pozo N° 6 El Alamo**, con un caudal máximo de 70 litros por segundo y un volumen anual de 2.207.520 metros cúbicos. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo ubicado al interior del Fundo La Rosa, en coordenadas UTM Norte 6.198.000 metros y Este 292.100, según datum PSAD56.
- c) **Pozo N° 10 Mundo Nuevo**, con un caudal máximo de 70 litros por segundo y un volumen anual de 2.207.520 metros cúbicos. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo ubicado al interior del Fundo La Rosa, en coordenadas UTM Norte 6.199.850 metros y Este 288.950, según datum PSAD56.

Solicita el cambio de punto de captación de parte de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas señalados precedentemente, por un caudal máximo de 20 litros por segundo y un volumen anual de 630.720 metros cúbicos, para el derecho de aprovechamiento de aguas singularizado en la **letra a)** anterior; por un caudal máximo de 30 litros por segundo y un volumen anual de 946.080 metros cúbicos, para el derecho de aprovechamiento de aguas singularizado en la **letra b)** anterior; y por un caudal máximo de 40 litros por segundo y un volumen anual de 1.261.440 metros cúbicos, para el derecho de aprovechamiento de aguas singularizado en la **letra c)** anterior.

Las aguas serán captadas por medios mecánicos en forma alternada e indistinta desde tres nuevos pozos, por los caudales y máximos y volúmenes anuales que se señala a continuación:

- 1) **Pozo N° 12 El Llano 2020**, ubicado en coordenadas UTM (WGS84) 19H Norte 6.196.555 Este 293.217, con un caudal máximo en un instante dado de 58 litros por segundo y un volumen anual de 1.829.088 metros cúbicos.
- 2) **Pozo N° 13 El Peumo**, ubicado en coordenadas UTM (WGS84) 19H Norte 6.198.614 Este 291.096, con un caudal máximo en un instante dado de 65 litros por segundo y un volumen anual de 2.049.840 metros cúbicos.
- 3) **Pozo N° 14 El Respeto**, ubicado en coordenadas UTM (WGS84) 19H Norte 6.197.953 Este 292.291, con un caudal máximo en un instante dado de 65 litros por segundo y un volumen anual de 2.049.840 metros cúbicos.

Todos los nuevos pozos se ubican en la comuna de Peumo, provincia de Cachapoal. Las aguas se utilizarán para el riego de la propiedad, para la producción de fruta. Se solicita área de protección legal, formada por un círculo concéntrico a cada captación de 200 metros de radio.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2020/05/15/sociedad-agricola-la-rosa-sofruco-s-a-2/>